



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

04 7 104

Salta, 12 MAR 2004  
Expediente N° 12.031/2004

VISTO:

La nota presentada por el Dr. José Renna, presidente de la Comisión de Informática Médica, Asociación Médica Argentina, solicitando auspicio para los Cursos de Actualización del Programa Latinoamericano de Educación Médica "plemed", y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Programa es una notable propuesta educativa que tiene como objetivo fundamental promover el conocimiento científico y académico, fortalecer el intercambio de información y acercar al profesional de salud, herramientas interactivas que le permitan conjugar los beneficios de la tecnología actual y contenidos de calidad académica, a través de los cursos de actualización.

Que la solicitud de auspicio cumple con los requisitos exigidos por la Resolución N° 155/97 que reglamenta los auspicios brindados por esta Facultad.

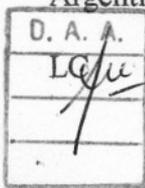
POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a los Cursos de Actualización del "PROGRAMA LATINOAMERICANO DE EDUCACIÓN MÉDICA - PLEMED", organizado por la Asociación Médica Argentina.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Asociación Médica Argentina y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ABAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud